



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1376**
NEUQUÉN, 26 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 6501-M-2017 y la Orden de Pago N° AC07800/2017, a nombre de FONFACH VELASQUEZ YENNY por \$ 13.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "compra de viandas para actividad a desarrollarse en barrio toma norte";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 530/2018 de fecha 14 de Noviembre de 2018 por la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC07800/2017, a nombre de FONFACH VELASQUEZ YENNY por la suma de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0001-00000433 de la firma FORTEX NQN de Liguera Maria Daniela que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2264</u>
Fecha <u>06/12/2019</u>


C.P.N. La Abanda, Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN